



**PLAN GENERAL DEL
PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES
PREP 2011-2012**

TEMA | PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: | 5/12/2011

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (ANTECEDENTES)	3
1.1. FUNDAMENTO LEGAL	3
1.2. OBJETIVO GENERAL	4
1.3. OBJETIVOS PARTICULARES	4
1.4. METAS	5
2. MODELO OPERATIVO	5
2.1. DESCRIPCIÓN	5
2.2. ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PREP	7
2.3. COMPONENTES DEL PREP	7
3. PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL PREP	9
3.1. PLAN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES Y TIEMPOS (CRONOGRAMAS).....	9
3.2. PLAN DE PRESUPUESTO, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.....	9
3.3. PLAN DE RECURSOS HUMANOS	9
3.4. PLAN DE DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO.....	9
3.5. PLAN DE COMUNICACIÓN	10
3.6. PLAN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR	10
3.7. PLAN DE AVITUALLAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PREP (CENARREP, CEDAT, MACROSALA DE PRENSA).....	10
3.8. PLAN DE SEGURIDAD.....	10
3.9. PLAN DE PRUEBAS	11
3.10. PLAN DE INTEGRACIÓN DE MEMORIAS.....	11

TEMA: | PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: | 5/12/2011

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta de forma general los elementos necesarios para llevar a cabo la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En la sección 1, “Definición del Programa de Resultados Electorales Preliminares”, se describe el origen, naturaleza, objetivos y normatividad que dan fundamento y sustentan la necesidad de la realización del proyecto de implementación del PREP 2012.

La sección 2, “Modelo operativo”, detalla los procedimientos que se realizan con el fin de acopiar, capturar, digitalizar, verificar, procesar y difundir los resultados electorales preliminares a través de los diferentes componentes de la infraestructura tecnológica que deberán instrumentarse. Por último, la sección 3 describe de manera general los diferentes planes de trabajo que conformarán el desarrollo del PREP.

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (ANTECEDENTES)

El Instituto Federal Electoral, organismo encargado por mandato constitucional de la organización de los procesos electorales federales, implementa el Programa de Resultados Electorales Preliminares, como un medio más para garantizar la imparcialidad, confiabilidad, integridad y transparencia de las elecciones, teniendo la oportunidad de mantener informada a la sociedad sobre el avance de las mismas, mediante la difusión de los resultados obtenidos de las actas de escrutinio y cómputo.

El PREP es un mecanismo para difundir, de manera inmediata, al Consejo General del IFE, a los partidos políticos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, los resultados preliminares de las elecciones contando los votos de todas y cada una de las casillas, reflejados en las actas. No es un cálculo de los resultados sobre la base de estimaciones estadísticas o proyecciones a partir de una muestra.

1.1. FUNDAMENTO LEGAL

El Programa de Resultados Electorales Preliminares queda definido por las disposiciones legales, plasmadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en su artículo 125, inciso I; señalando que es atribución del Secretario Ejecutivo del IFE:

“Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones de diputados, senadores, y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; para este efecto se dispondrá de un sistema de informática para recabar los resultados preliminares. En este caso se podrán transmitir los resultados en forma previa al procedimiento establecido en los incisos a) y b) del párrafo 1 del artículo 291 de dicho Código. Al sistema que se establezca tendrán acceso en forma permanente los consejeros y representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General”.

TEMA: | PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: | 5/12/2011

Por otra parte, el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la creación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y por el que se crea la Comisión de Informática del Consejo General del Instituto Federal Electoral”, señala en su acuerdo Tercero inciso D), que la Unidad Técnica de Servicios de Informática tendrá como función:

“Realizar estudios, análisis, diseños, desarrollos, implementaciones, mantenimiento y expansiones para la infraestructura informática de cómputo y de telecomunicaciones que las distintas áreas del instituto le soliciten, incluyendo lo relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).”

Asimismo, el artículo 64, del Reglamento Interior del Instituto, señala en su inciso S, que es atribución de la Unidad de Servicios de Informática entre otras cosas,

- I. Proponer al Secretario Ejecutivo los parámetros de operación del Programa para su presentación ante el Consejo;
- II. Proponer, implementar y operar los mecanismos e infraestructura necesarios para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares de carácter federal;
- III. Desarrollar y operar los sistemas informáticos para la captura, validación, transmisión, recepción, consolidación y difusión de los resultados electorales preliminares;
- IV. Establecer los mecanismos de seguridad necesarios a efecto de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares;
- V. Efectuar estudios de viabilidad para la definición de los recursos, equipo y sistemas de cómputo que requiera el Programa, de conformidad con las normas vigentes;
- VI. Coordinar y supervisar la instalación y operación de los centros de captura, procesamiento y difusión de la información; y
- VIII. Capacitar al personal en el uso de sistemas y equipos de comunicación relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares;

1.2. OBJETIVO GENERAL

Difundir en forma inmediata los resultados preliminares de las elecciones federales al Consejo General, los partidos políticos y sociedad a través de un sistema que proporciona el resultado de la elección contando los votos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de todas las casillas en cada distrito electoral.

1.3. OBJETIVOS PARTICULARES

Los objetivos particulares del PREP, son:

- Difundir el mismo día de la Jornada Electoral ante el Consejo General resultados fehacientes y oportunos de los diversos tipos de elección.
- Apego absoluto a la legalidad y normatividad vigentes.
- Garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de la información en todas sus fases.

TEMA: | PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: | 5/12/2011

1.4. METAS

Las metas que se han definido cumplir para el PREP, son las siguientes:

- Instalar dos Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares.
- Instalar el 100% de los 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos en el periodo del 1/12/11 al 31/05/12.
- Difusión permanente de los resultados preliminares al Consejo General a partir de las 20:00hrs. (Hora del centro del país) del día de la Jornada Electoral y durante 24 horas ininterrumpidas.
- Instalación de la infraestructura de difusión en la Sala de Consejo y Macrosala de Prensa.
- Transmisión de los resultados del PREP por diversos medios de comunicación, entre los que destacan Intranet e Internet a partir de las 20:00hr. (hora del centro del país) del día de la Jornada Electoral
- Contar a la 01:00 horas del 2 de julio de 2012 con el 50% del total de actas esperadas.
- Digitalización y difusión de las copias de las Actas de Escrutinio y Cómputo utilizadas para el PREP durante el periodo del 1º al 3 de julio de 2012.

2. MODELO OPERATIVO

Para cumplir con los objetivos del PREP se desarrolla un sistema informático y un proceso logístico, los cuales se sustentan en tres grandes componentes: el primero está formado por dos Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP), mismos que son los que reciben y procesan la información para que pueda ser difundida; el segundo está conformado por 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT), uno por cada Junta Ejecutiva Distrital, desde los cuales se acopia, captura, digitaliza y transmite la información a los CENARREP, y por último, la difusión al Consejo General, Sala de Prensa, así como a la ciudadanía a través de Internet.

2.1. DESCRIPCIÓN

Una vez que las casillas cierran a las 18:00 hrs. –hora centro- el día de la Jornada Electoral, los ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla proceden a contar los votos y a elaborar las actas de escrutinio y cómputo correspondientes. La primera copia se guarda en un sobre transparente que permite observar su contenido sin necesidad de sacar las actas, el cual se denomina “Sobre PREP”, el resto de las actas, boletas y demás papelería se depositan en el “Paquete Electoral”. El Presidente y/o funcionarios de Casilla transportan personalmente el Paquete Electoral y el Sobre PREP hasta el distrito electoral correspondiente o en su caso a los centros de recepción y traslado de los paquetes electorales.

Operatividad del PREP a partir de la entrega del Sobre PREP:

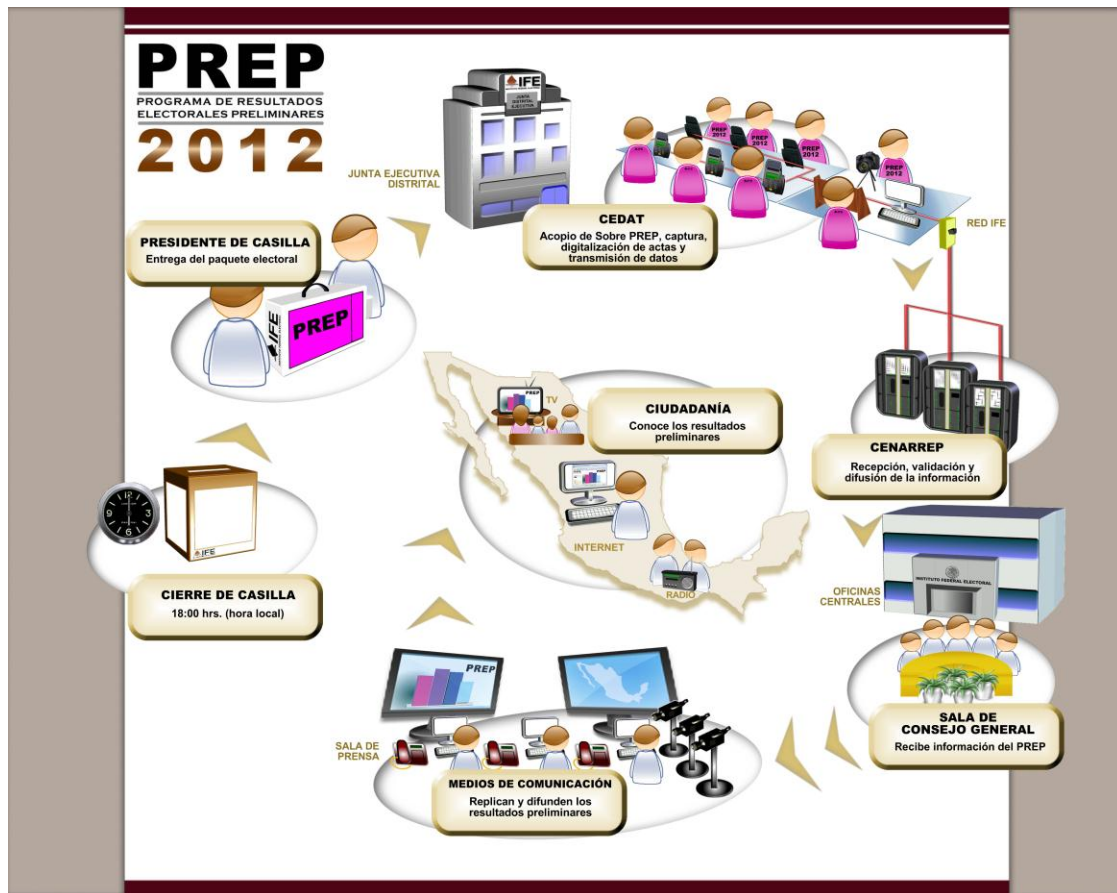
A continuación se realiza la descripción de las actividades que se realizan una vez que el Sobre PREP ha sido entregado:

TEMA: | PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: | 5/12/2011

- Acopio de Sobres PREP en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT). *El acopiador recibe del Presidente o del funcionario de casilla el Sobre PREP que contiene la primera copia de las actas de escrutinio y cómputo generadas en la casilla. El acopiador entrega al funcionario un comprobante de recibo, el cual debe incluir nombre del operador de acopio y hora de recepción. Posteriormente el acopiador revisa que el Sobre PREP contenga el número de actas esperadas, verificando que los datos sean legibles y se encuentren completos. Finalmente, el acopiador ordena los Sobres por hora de llegada al CEDAT y los distribuye en los archiveros de los capturistas en la sección de entradas, esto con el objeto de que sea capturada la información de las actas de acuerdo a su recepción.*
- Captura y transmisión de datos de las actas de escrutinio y cómputo. *Los operadores de captura introducen dos veces consecutivas los datos de cada una de las actas en Terminales de Captura Remota (TCR). Terminada la doble captura se transmite inmediatamente la información, por medio de RedIFE, desde los CEDAT hasta el Centro Nacional de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP). Minutos después de que se capturó la información de un acta, ésta se difunde en la sala del Consejo General, Macrosala de Prensa, Internet, entre otros.*
- Recepción y acuse de recibo de la información transmitida. *La impresora de la Terminal de Captura Remota imprime un acuse de recibo por cada acta transmitida y recibida en el CENARREP con las validaciones de seguridad necesarias. Posteriormente el operador de verificación engrapa cada recibo al acta correspondiente.*
- Cotejo de acuse de recibo por acta. *El operador de cotejo comprueba que los datos del recibo coincidan con los del acta, en caso afirmativo, valida dicho recibo con su nombre y firma. En caso de detectarse diferencias se engrapa una hoja de correcciones, para después turnarla al supervisor, quien dará su autorización para que se haga la corrección pertinente. Asimismo, pega la etiqueta de identificación del acta que será el insumo necesario para la digitalización del documento.*
- Verificación de información. *El operador de verificación, revisa que los datos contenidos en el acta, correspondan al recibo capturado. Asimismo, verifica que las etiquetas de identificación correspondan al acta.*
- Digitalización de actas. *Los operadores de digitalización, sacan las actas del sobre PREP y las colocan en el dispositivo de digitalización, posteriormente digitalizan y transmiten al CENARREP las imágenes de dichas actas.*
- Procesamiento y difusión de resultados preliminares. *Los resultados se procesan y validan en el Centro Nacional de Recepción de Resultados Electorales Preliminares, finalmente se difunden a través de pantallas instaladas en el Consejo General, Macrosala de Prensa, vía Internet.*

TEMA: PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: 5/12/2011

2.2. ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PREP



2.3. COMPONENTES DEL PREP

Para su operación el PREP necesita de la creación, adecuación y habilitación de los siguientes componentes:

- Dos Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP).
- 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos y digitalización de actas (CEDAT).
- Difusión al Consejo General, Intranet, Sala de Prensa y través de Internet.

La instrumentación de estos componentes constituye la primera de varias fases que culminan con la puesta en operación y liberación de redes y aplicaciones.

TEMA | PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: | 5/12/2011

A continuación se describen brevemente los componentes que forman parte de la infraestructura necesaria del PREP para la Jornada Electoral del próximo 1º de julio del 2012.

Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP)

Los Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP), son los Centros de Cómputo en los que se lleva a cabo la recepción, procesamiento y difusión de los resultados electorales preliminares, los cuales se ubicarán dentro de las Instalaciones del Instituto, uno en el Conjunto Tlalpan (principal) y otro en el Conjunto Acoxta (alternativo).

Cabe señalar que dichos centros ya operan hoy en día y cuentan con la infraestructura de soporte que se requiere para la operación de un Centro de Cómputo, faltaría adquirir, instalar e implementar toda la infraestructura de comunicaciones, procesamiento y almacenamiento requerida.

Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT)

El Centro de Acopio y Transmisión de Datos, CEDAT, es el lugar en donde se concentran las actas de escrutinio y cómputo para ser capturadas, digitalizadas y transmitidas al Centro Nacional de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP). El conjunto de CEDAT (300 en todo el país), constituyen la columna vertebral del PREP, ya que es en ellos donde se realiza el acopio, captura, digitalización y transmisión inmediata de los sufragios de los Distritos Electorales en que se divide el país. Asimismo, existe el CEDAT telefónico que es un mecanismo de respaldo creado para garantizar la transmisión de datos de cualquiera de los 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos en caso de presentarse una contingencia principalmente por falta de energía o transmisión.

Estos centros se instalan en su mayoría dentro de las Juntas Ejecutivas Distritales, principalmente en las instalaciones que ocupan los Módulos de Atención Ciudadana.

Difusión

La difusión constituye la fase final del PREP y consiste en presentar los resultados electorales preliminares al Consejo General y partidos políticos por medio de Intranet, a medios de comunicación y ciudadanía en general por medio de Internet, a partir de las 20:00 horas (hora centro) de la Jornada Electoral.

En la Sala de Prensa se difunden los resultados preliminares para los distintos medios de comunicación por medio de pantallas gigantes y computadoras instaladas para los distintos medios de comunicación. Desde estos espacios los periodistas nacionales e internacionales atienden la cobertura informativa de la Jornada Electoral.

La difusión por Internet se realiza a través de proveedores acreditados ante el IFE, que manifiestan su interés en participar en la difusión, principalmente son medios de comunicación (televisión, radio y prensa escrita) así como instituciones académicas.

TEMA: | PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: | 5/12/2011

3. PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL PREP

Como parte de las actividades de planeación, programación, desarrollo, coordinación y seguimiento del PREP, se cuenta con diez planes de trabajo, mismos que permiten conocer de manera detallada respecto a las acciones que se llevarán a cabo antes, durante y posterior a la Jornada Electoral y relativas a la oportuna y correcta operación del programa. Cabe mencionar que para cada plan existirá un responsable quien será el encargado de vigilar e informar respecto a los avances e incidencias que se presenten durante el desarrollo del proyecto y la operación.

3.1. PLAN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES Y TIEMPOS (CRONOGRAMAS)

Este documento presenta todas las actividades programadas para el funcionamiento del PREP, en cada una de ellas se señala el inicio, término, dependencias, así como el vínculo que pueda existir entre ellas. A través de este Plan se dará seguimiento puntual y permanente para que todo el programa, en su conjunto se lleve a cabo en tiempo y forma.

3.2. PLAN DE PRESUPUESTO, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

El documento integra de forma inicial la planeación de costos y calendarios para llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones, en este documento se establecen las necesidades, tiempos y responsables para realizar la investigación de mercado y ejecutar los procedimientos administrativos para adquirir y/o contratar bienes y servicios.

3.3. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

El Plan de Recursos Humanos tiene el propósito de mostrar un marco descriptivo de la organización, funcionamiento y ámbito de competencia del personal que integra el PREP, tanto en oficinas centrales como en las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Asimismo, considera el proceso de selección y contratación de personal, así como el correspondiente al proceso de capacitación.

3.4. PLAN DE DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO

El Plan de Desarrollo del Sistema Informático muestra los procesos de diseño, desarrollo y las mejoras que se realizan al software, así como los diferentes aplicativos que son utilizados en el PREP, con sus respectivos esquemas.

Cabe señalar que los diversos módulos considerados en el sistema informático son:

- Módulo de Captura

TEMA: | PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: | 5/12/2011

- Módulo de Aplicativo Central
- Módulo de Extracción Publicación
- Digitalización de Actas

3.5. PLAN DE COMUNICACIÓN

El material muestra los alcances a nivel de comunicaciones que deben atenderse durante el desarrollo y la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. El documento está integrado por los siguientes rubros:

- Comunicación Interna (Direcciones Ejecutivas, Juntas Ejecutivas, personal PREP)
- Comunicación a la ciudadanía (Internet, comunicados de prensa, etc.)
- Control e integración de presentaciones e informes (Consejo General, Partidos Políticos, Comité Técnico Asesor y medios de comunicación, entre otros).

3.6. PLAN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Este documento tiene como propósito definir el plan de trabajo y funciones del Comité Técnico Asesor del PREP. Dicho comité tendrá por objetivo asesorar, supervisar, evaluar e informar respecto al desarrollo de los trabajos vinculados con la definición, implementación y funcionamiento del Programa, lo que permitirá brindar transparencia y certidumbre al Consejo General, partidos políticos, ciudadanía y medios de comunicación.

3.7. PLAN DE AVITUALLAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PREP (CENARREP, CEDAT, MACROSALA DE PRENSA)

El documento hace referencia a las consideraciones, objetivos, responsables y fechas para la implementación de la infraestructura necesaria para la creación, adecuación, habilitación y operación de los dos Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP), la preparación, adecuación y envío de los materiales a los 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT), así como la infraestructura necesaria para la difusión de los resultados en la Sala de Consejo, Sala de Prensa, Internet e Intranet.

3.8. PLAN DE SEGURIDAD

La seguridad en el PREP es uno de los factores más importantes a considerar en todas sus fases y elementos. El objetivo de la seguridad es brindar total protección al sistema contra cualquier tipo de ataque, así como prevenir contingencias, incluso aspectos involuntarios, por omisión o alguna posible falla de algún componente del programa.

TEMA: | PLAN GENERAL PREP 2011-2012
FECHA: | 5/12/2011

El esquema de la seguridad se basa en la prevención de incidentes en la infraestructura y en los procedimientos de operación, con el objetivo de garantizar la integridad de la información del programa.

Dicho esquema considerará el desarrollo y la implementación de:

- El desarrollo de una auditoría por parte de la UNAM
- El desarrollo de un análisis de riesgos
- Políticas, procedimientos y controles
- Plan de recuperación en caso de desastres
- Plan de continuidad de la operación

3.9. PLAN DE PRUEBAS Y SIMULACROS NACIONALES

Este plan considera el desarrollo de cada una de las actividades que permitirán garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad e integridad de la información, así como la operación del programa, a través de la ejecución de los simulacros nacionales y los diversos tipos de prueba establecidos.

Simulacros nacionales durante los fines de semana del mes de junio.

Tipos de Pruebas a realizar:

- Conexión
- Estrés
- Parciales
- Nacionales
- Difusores

3.10. PLAN DE INTEGRACIÓN DE MEMORIAS

Este documento describe la estructura y los elementos para llevar a cabo la administración de la información y documentación, así como la conformación de las memorias técnicas.